

el emigrado

Propiedad de la Soc. «Hijos del A. de La Estrada» en Cuba

Año XVII

La Estrada 16 de Dicbre. de 1.936

Núm. 586

Sobre el mismo tema

COMUNIDADES PARA COMPRAS EN COMÚN, ETC.

La compra y venta en común, cosa que, aunque parecida, es distinta y de funcionamiento más sencillo que el de las llamadas cooperativas de compra-venta, de consumo y producción, y otras por el estilo, no es tampoco una novedad entre nosotros, toda vez que ya se ha practicado con excelentes resultados en algunas sociedades y sindicatos agrarios de esta comarca, no solo para la adquisición de semillas y plantas, arados, cultivadoras, sembradoras, desgranadoras para el centeno y el trigo, estrujadoras de manzanas y algún que otro aparato más para facilitar y perfeccionar los trabajos del campo, sino también de artículos de consumo de primera necesidad, como abonos químicos, sal, jabón y hasta piezas de lienzo.

En los libros de los Sindicatos de Pardemarín, Vinseiro, Calobre, San Andrés de Veá y tal vez de alguna de otra de esas entidades, podrán encontrarse ejemplos de dichas operaciones. Y si éstas no se han intensificado cual era de esperar, fué debido, por un lado, a la mala orientación de esas organizaciones, que se dedicaron más a la política que a aquello que realmente les convenía y para lo cual habían sido constituidas; y por otro a la timidez o a la falta de entusiasmo y de espíritu práctico de sus componentes, y más aún a la falta de estímulo a las personas directoras o administradoras que tenían que tomarse el trabajo de pedir precios a uno y a otro lado, realizar las compras, hacer las distribuciones y demás, sin percibir por ello remuneración alguna. Véase, sino, como en Sindicatos de otros puntos de Galicia, sobre todo en los de Santa Marta de Ortigueira y Cedeira en la provincia de La Coruña, y de Meira en la de Lugo, en que se pagaban esos trabajos a quien los hacía, se venían efectuando periódicamente y de modo directo ventas en común de ganado de abasto para los mercados de Madrid y Barcelona, al mismo tiempo que se llevaban a cabo, cada vez en mayor escala, compras en común de diferentes artículos.

El objeto de esa clase de ventas es sacar a tales ganados—lo que podría hacerse también con los demás productos del campo—la utili-

dad íntegra de los mismos, la mayor parte de la cual, en la venta indirecta, se la lleva el intermediario; y el de las compras es adquirir entre varias personas de humilde posición, para su uso en común, objetos de elevado coste que individualmente ninguna podría llegar a ellos, y conseguir, comprando por junto y directamente, las cosas más baratas de lo que suelen adquirirse por medio de intermediarios y al detall.

Los artículos así comprados pueden ser para su distribución entre los partícipes adquirentes y uso particular para cada uno de los mismos—sal, jabón, semillas, abonos, etc.—; o para su disfrute o empleo en común entre todos ellos, como por ejemplo, si se tratase de un arado polisurco—que abre y tapa a la vez dos, tres, cuatro o más surcos o regos, pudiendo ararse un agro en un solo día o en medio, según su extensión—, o de un arado de desfonde para roturar terrenos incultos—hacer *anovados*, trabajar debidamente los tojales en vez de *estivardarlos* y empobrecer la tierra quemando los terrones—, o de un tractor para tirar de esos arados, o de máquinas desgranadoras para maíz y para centeno, o de segadoras para idem y para hierba, o de desnataadoras de leche, sulfatadoras, azufradoras, etc.

Para cualquiera de esos casos puede reunirse un número determinado de vecinos que desee formar parte de la Comunidad, designar de entre ellos el que crean más apto—o aptos si prefieren más de uno—, para que, mediante la comisión u honorarios que se estimen remuneradores de su trabajo y gastos, se encargue de pedir precios y condiciones de venta de los artículos que se deseen, pudiendo ser, directamente a las fábricas o puntos de producción. Recibidos dichos datos se vuelve a reunir la Comunidad para estudiarlos y acordar lo que ha de comprarse y a donde. Si se trata de artículos de uso particular, cada partícipe firma una boleta en que hace constar la cantidad que necesita y que se compromete a tomar al precio que resulte, incluidos los gastos de transporte y demás; entrega por anticipado la cantidad que le corresponda, si es que hay que pagar al contado y no se ha constituido previamente un fondo para

estos menesteres—lo cual resultaría mejor—; y recibido el artículo, se procede a su distribución y al de su importe y total liquidación. Y si lo que se quiere adquirir es una de esas máquinas o aparatos que hayan de disfrutarse en común por los partícipes, bien empleándolos en el laboreo igualmente común de sus tierras como si se tratara de una sola propiedad, o ya usándolos individual y alternativamente entre sí; en este caso se procede lo mismo que en el primero, con la diferencia de que esos aparatos seguirán siendo comunales, distribuyéndose solo su importe entre los partícipes en la proporción que se estime conveniente, o según el mayor o menor uso que cada uno haya de hacer de la cosa común.

Para la cuestión de la venta más o menos directa de productos del campo (ganados, aves, huevos, habas, granos, frutas y demás) podría

hacerse lo mismo que para las compras. Un individuo o una comisión justamente retibuidos, que se encargara de buscar compradores en el mercado consumidor; y, a falta de esto que se entendiese directamente con los exportadores; y luego, según la demanda, estipular los precios, remitiendo los artículos reunidos entre los partícipes de la Comunidad a quien los pagase mejor.

Esto, solo para empezar, pues la venta directa de los productos, así en pequeño, tropieza con grandes dificultades, y, para subsanarlas, es necesario ir pensando en la constitución de un gran Sindicato de campesinos en cada provincia o en cada región, con individuos capacitados y entusiastas al frente, para efectuar en gran escala esas operaciones, en beneficio exclusivo del productor y del consumidor.

J. O. A

Otro héroe más

Pepiño Piñeiro ¡Presente! La noticia ha corrido rápidamente. De todos los labios sale la misma exclamación: ¡Ha muerto Pepiño Piñeiro! La emoción nos enmudece, y no sabemos de primera intención qué decir y menos qué hacer.

Pasados los primeros momentos, indagamos, buscamos noticias y nos participan que Pepiño, como cariñosamente se le llamaba, había sido herido y que había fallecido, como consecuencia de las heridas; que sus restos llegarían a esta villa a las dos de la tarde y que recibirían sepultura a las cuatro de la misma.

Nosotros, que le conocíamos y tratábamos de cerca, sabemos las excepcionales cualidades que adornaban al que supo morir cumpliendo con su deber; Pepiño era muy querido y estimado, no tan solo por sus compañeros, sino por todo el pueblo estradense. Este rapaz, se había distinguido como defensa del F. C. Estradense y tanto por esto, como por su amable y cariñoso trato, se había conquistado las simpatías generales.

¡Ya La Estrada tiene un héroe más! Ya allá junto a las estrellas, aparecerá para siempre, el destello del heroico Pepiño Piñeiro, al lado de su compañero y amigo Secundino Campos Pego, y de los también vecinos de este término Cesáreo Liste Villaverde, de Orazo; Alejandro Nodar Arca, de Riveña, y tal vez algún otro que nosotros ignoramos, y que formarán otros tan-

tos luceros, a cual más potente, que iluminarán el camino a seguir por los buenos patriotas de esta comarca. ¡De ellos debieran de aprender todos aquellos que creen que la patria se defiende dando vivas y luego a divertirse y a seguir disfrutando de las rentas y de las comodidades igual que si no pasase nada!

A la conducción del cadáver al cementerio de Figueroa, concurrió todo el pueblo en masa figurando en la presidencia las autoridades locales tanto militares como civiles. En todos los rostros se notaba el dolor por la muerte de tan buen muchacho.

Tú, Pepiño, subiste al Cielo, piadosamente pensando, premio que has sabido merecer y todos, todos sin excepción, lloraremos tu desaparición de entre nosotros pero sintiendo envidia por no poder gozar como tú de una felicidad eterna.

A tus padres es a quienes aconsejamos una santa resignación. Solo pensando en Dios y en la Patria, podrán librarse, en parte, del dolor que por experiencia propia, se le será difícil librarse en lo sucesivo.

En estas horas
De febril inquietud, ¿quién,
(Patria mía,
Merece como tú la pobre ofrenda
De mi respeto y de mi amor?...

NÚÑEZ DE ARCE

Agricultura.—Siguen las labores de invierno cuando el tiempo lo permite. Roturados ya los terrenos para el centeno y el trigo, en este mes se acarrean los abonos, se esparcen y se procede a la siembra de dichos cereales; estas operaciones constituyen lo que entre nosotros se llama a esterqueira.

Se procede a la limpieza de los prados, sacándole con el rastrillo la hojarasca caída de los árboles; se rehacen o limpian las pequeñas zanjas o abirtas para la distribución del agua de riego, y se le acarrean y esparcen los abonos, tanto de cuadras, gallineros, palomares y conejeras, como minerales, cenizas, hollín de chimeneas y cocinas (*feluxe*), etc.

Viñas.—Se limpian en esta época las cepas, sacándole los musgos y cortezas viejas que se desprenden, y luego no es mala práctica el darles con una brocha una lechada de cal con sulfato, aprovechando para ello el tiempo seco, al objeto de combatir la piral. Las basuras procedentes de estas limpiezas deben barrerse bien y quemarse, y mejor aun que barrerlas sería no dejarlas caer en el suelo, sino recogerlas en papeles, toldos, etc. extendidos al efecto debajo de las cepas.

Vinos.—Los vinos que han terminado la fermentación, son separados de sus heces por medio del trasiego a otros envases. Estos trasiegos son muy convenientes, sobre todo a los vinos blancos, pues los abrillantan, afinan y mejoran, poniéndolos en inmejorables condiciones para conservarse bien, evitando que se alteren.

Se destilan los orujos o *bagazos* y se manipulan para convertirlos en estiércoles, o bien se ensilan para servir de alimento al ganado.

Selvicultura.—Es buena época para la corta de árboles que han de dedicarse a construcciones de toda clase, continúan las plantaciones y siembras para reponer y poblar de nuevo, y se repasan los árboles jóvenes y adultos, podándoles las ramas secas y las supérfluas y procurando dar a los troncos una buena configuración (o la que se desee).

Frutales.—Terminase la poda de los frutales de pepita (sobre todo ramas secas y las mal situadas o mal dirigidas), y se plantan de asiento los árboles de hoja caduca (pérsicos, paviás, peladillos, cerezos, ciruelos, manzanos, membrillos, nogales, avellanos, castaños, higueras, perales, etc.)

Si han de plantarse algunos olivos—lo que no sería, desde luego, ninguna tontería, toda vez que hubo tiempos en que este árbol abundaba en nuestra región, cosechándose aquí excelente aceite—, deben preferirse para ello los de la variedad llamada «Arbequin», que es la más recomendable por su rapidez en frutificar, abundante producción, resistencia a las sequías y finura de sus aceites.

Se continúa con la limpieza de troncos y ramas de los frutales en la misma forma que hemos indicado para las

BANCO PASTOR

GASA FUNDADA EN 1.776

Capital suscripto, Ptas. 17.000.000,—
Id. desembolsado > 11.000.000,—
Fondos de reserva > 8.000.000,—

CASA CENTRAL: LA CORUÑA

SUCURSALES:

Barco de Valdeorras, Caldas de Reyes, Cangas (Pontevedra), Carballino, Carballo, Cedeira, Celanova, Chantada, El Ferrol, Fonsagrada, LA ESTRADA, La Guardia, Lugo, Marín, Mellid, Mondoñedo, Monforte, Mugía, Noya, Órdenes, Orense, Padrón, Pontevedra, Puebla del Caramiñal, Puenteareas, Puente deume, Ribadavia, Ribadeo, Rúa-Petín, Santa Marta de Ortigueira, Sarria, Tuy, Verín, Vigo, Villalba, Vimianzo, Vivero.

CUENTAS CORRIENTES CON O SIN LIBRETA

A la vista 1'25 por 100 anual
> tres meses 2'50 > > >
> seis meses 3'— > > >
> doce meses 3'50 > > >
CAJA DE AHORROS. 2'50 > > >

CAJAS FUERTES DE ALQUILER desde 20 pesetas al año.

COMPRA-VENTA DE MONEDA EXTRANJERA

DEPÓSITO DE VALORES

COBRO Y DESCUENTO DE CUPONES

Y DEMÁS OPERACIONES DE BANCA Y BOLSA EN ESPAÑA Y EXTRANJERO.

“PLATO UNICO”

Se ruega a los vecinos que no han satisfecho sus cuotas correspondientes al día 1.º del actual, lo efectúen a la mayor brevedad en las oficinas municipales (Alcaldía), en donde se les dará el oportuno recibo.

cepas, incluso dándoles la lechada de cal y sulfato.

Ganadería.—Condenados los animales domésticos durante esta temporada a permanecer mucho tiempo encerrados en los locales donde conviven con el hombre, para que su salud no sufra trastornos conviene airearlos periódicamente.

El pelo de invierno favorece que se adhieran a la piel substancias orgánicas de las camas, que pueden producir irritaciones de la capa epidérmica. Mientras las reses permanezcan estabuladas, es conveniente limpiarlas la piel, operación que se hará todos los días por la mañana especialmente al ganado de leche y de ceba, por tener gran influencia la limpieza de piel en la función económica de la mencionada clase de reses.

Las vacas de leche sienten las bajas temperaturas de manera especialísima y debe ponérselas cama limpia y abundante por la noche durante el tiempo frío. Como las camas en contacto con las ubres pueden manchar las mamas y provocar infecciones, deben lavarse cuidadosamente dichos órganos antes de practicar el ordeño, y al primer amago de induración, dolor y calor de las mamas, avisar al veterinario para que diagnostique y disponga el tratamiento adecuado.

Conejar.—Es mala época esta, aquí en Galicia, para dedicarse a la cría intensiva de conejos; pues debido al frío y a las heladas escasean mucho las las verduras y la hierba que constitu-

yen la base principal de su alimentación.

Por eso es conveniente durante el rigor del invierno no dar las hembras al macho hasta dos o tres meses después del último parto. Con ello no solo se consigue que aquellas descansen por algún tiempo de sus frecuentes partos de primavera y verano, lo cual le es sumamente necesario, sino que se evita, además, la acumulación que no podrían alimentarse debidamente por falta de los citados productos.

Todo criador celoso de sus intereses no deberá tener durante este tiempo en sus conejares más conejos adultos que los dedicados a la reproducción; y para esto basta con un solo macho y una, dos o tres hembras, según la menor o mayor escala en que el criador se dedique a esta industria del corral.—**Job.**

:: TALLER MECÁNICO ::

— DE —

Manuel Andrade

AVDA. DE F. CONDE LA ESTRADA (Frente al comercio de D. Felipe Mato)

Reparaciones de automóviles y máquinas en general.

Construcción de Palieres, Transmisiones y todo lo relacionado con la tornería mecánica.

Esmero y garantía en todos los trabajos, para los que son empleados aceros de las mejores marcas.

No deje de consultar cualquier trabajo o reparación por difícil que sea.

Suscripción pro Aguinaldo del Soldado

Sres. Don:

José Araujo Luces, pesetas 100. José Porto Iglesias, 25. José Porto Porto, 10. Manuel Núñez González, 15. Doña María Miguez Rodríguez, Maestra de Paradela, 5. Isabel Castelo Balos, idem de Veá S. J., 2. Josefa Vieites, idem de Aguiones, 2. Pilar Echarte Fernández, idem Ouzande, 2. Irene Caprisia Barros, id. del Fojo, 25. Josefa Garrido Otero, id. Rubín, 5. Amparo Otero Botana, id. Matalobos, 5. Aurora Rea González, id. Figueroa, 2. Teresa Blas Obelleiro, id. Portela, 2. Clotilde Barreiro Torres, id. Cereijo, 5. M.^a del Amparo Fernández Alonso, id. Agar, 5. Obdulia Souto Vilas, id. Codeseda, 5. Camila Alvarez Rico, id. Berres, 5. Virtudes Eirín, de Sabucedo, 5. Carmen Barreiro, id. Arca, 5. Teresa Pereira Pérez, id. Santeles, 3. Teresa Zamora Gómez, id. Montillón, 5. Filomena García Otero, id. Riveira, 3. María Dolores Gil Alvarez, id. Olives, 5. Purificación Alvarez Rico, id. Oca, 5. Carmen Osende Botana, id. Arnois, 5. Carmen Maquieira, id. Mota, 5. Dolores Alfonsín Carbia, id. Vinseiro, 5. Emilia Alvarez Silva, id. Estrada, 2, 5. Emilia Gil Carballido, id. Veá S. J., 10. Jesusa Porto Coto, id. jubilada, 25. D. Eugenio López González, Maestro de Codeseda, 5. Antonio Borrajeros Taboada, id. Veá S. A., 2. Manuel Constenla Fariña, id. Lamas, 2. Baldomero Carballo Soto, id. jubilado, 5. Emilio Eirín Torres, id. Nigoy, 10. Basilio Rodríguez Pena, id. Arca, 5. José Penas del Río, id. de Matalobos, 5. Serafín Picáns, id. Cereijo, 5. Manuel Pereiras Iglesias, id. Baloiira, 5. Javier Luces Gil, id. Vinseiro, 5. José Basteiro Iglesias, id. Rivelá, 5. José Couceiro Núñez, id. Souto, 5. Ramiro Torres Villar, id. Calobre, 5. Manuel Durán García, id. Paradela, 5. Manuel García Nodar, id. Moreira, 5. Pedro Brey Guerra, id. Oca, 5. Francisco Barros Barros, id. Berres, 5. Camilo Fernández Gutiérrez, id. Olives, 5. Tomás Alfonsín Carbia, id. Cuimarey, 5. Joaquín Castaño, id. Lagartones, 5. Lisardo Castro Picallo, id. Liripio, 5. Manuel Graña Gómez, id. Pardemarin, 5. Guillermo Fernández, id. Estrada, 1, 5. José Monteagudo, id. Veá S. Jorge, 5. Jesús Pérez González, id. Cora, 5. José Balseiros Mariño, 25. Eladio Uzal, 5. Manuel Saborido, 25. Camilo Pardo, 50. Perfecto González, 5. Severino Durán, 15. Herminia Agulló, 10. José Ferro, 2. Victorino Cabral, 5. Ramiro Esmoris, 15. Jesús Rivas, 10. José Constenla, 5. Juan Vizoso, 5. Albino Vila, 5. Asunción Paz, 15. Vicente J. Refojo, 15. Enrique Coto, 3. Manuela Rey, 3. Manuel Villar, 15. José Coto Davila, 10. Manuel Carbón, 1. Francisco Mosquera, 10. José López, 3. Benito Vigo, 5. Hermanas García Durán, 10. Ramón Souto, 0'25. Manuel Mosquera, 1. Benigno Porto 10. Laureano Paz, 2. Manuel Mato, 5. Gumersindo Loureiro, 5. Viuda de Valladares, 5.

Continuará.

Nueva Corporación Municipal

El día 10 del corriente ha quedado constituida la Corporación municipal de nuestro Ayuntamiento, con arreglo a las normas últimamente dictadas por la Superioridad.

Compónese aquélla de Pleno y Comisión Permanente como en los años de 1924 a 1931, con la diferencia de que el Pleno se reunirá ahora en sesión ordinaria cada tres meses en vez de cada cuatro como sucedía en el período anterior.

Forman el Ayuntamiento Pleno diez y nueve señores concejales nombrados por el Excmo. Sr. Gobernador civil, y entre ellos fué elegida la Comisión Permanente, ratificado en sus puestos a los mismos señores que hasta ahora venían formando la Gestora municipal.

La nueva Corporación queda, pues constituida como sigue:

Comisión Permanente

Alcalde-Presidente y Delegado civil, D. Pedro Gil Crespo; Primer teniente Alcalde, D. José Durán Bergueiro; 2.º id., D. Antonio Muñiz Cruces; 3.º Don Saturio de la Calle Sáenz; 4.º D. Gumersindo Durán Esmorís; 5.º D. José Mario de Silva Gómez; Síndico, don José Espinosa Cervela.

PLENO

Los mismos señores de la Comisión Permanente, y, además, los siguientes:

Sres. D.: Ismael Fernández Nóvoa, Francisco Buján Lorenzo, Benjamín Valladares Salgado, Antonio Ferro Castro, Ovidio Fernández Nóvoa, Manuel Neira Figueira, Manuel Pazos Baloira, Marcelino Torres López, Francisco Rubianes Silva, Maximino Barros Figueira, Manuel Frende Armada y Felipe Castro Valladares.

Nuestro cordial saludo a la nueva Corporación, a la que deseamos mucha

suerte y el mayor acierto en su delicada misión.

NOTICIAS

A nuestros lectores.—Debido a una nueva restricción provisional de la superficie de los periódicos, dispuesta por la Superioridad, a fin de economizar el papel y evitar así que llegue un momento en que, por falta de tan importante artículo, tengamos que quedarnos sin prensa, EL EMIGRADO, para lo sucesivo y solo mientras estén en vigor dichas medidas restrictivas, dejará de publicarse también el día 24, continuando su salida los días 16 y último de cada mes.

Cumplimiento de sentencias.—A las siete y media de la mañana del día 2 se han cumplido las sentencias dictadas en recientes Consejos de guerra, por las que fueron condenados a muerte José Gabriel Cespón, de la vecina parroquia de Ouzande, y Manuel Vázquez Cruz (a) Gaitas, de La Estrada. Se les inhumó en la necrópolis de San Mauro.

Viajeros.—Se han ausentado para la isla de Cuba los Srs. Manuel Somoza, de Taberós, y José Valiñas y señora, de Codeseda. Les deseamos feliz viaje y mucha suerte en sus negocios.

Necrología.—Ha fallecido en la parroquia do Sto. Tomás de Ancorados el anciano D. Juan Vieites Durán, padre de nuestro antiguo suscriptor y amigo Severino Vieites, hoy ausente en la república de Cuba.

También ha dejado de existir en Oca a la avanzada edad de 94 años, el inteligente herrero y mecánico de aquella parroquia, D. Manuel Amigo Brey, hermano del famoso médico que llevaba los mismos apellidos, y también difunto desde hace años.

Hacemos preces por el eterno descanso del alma de los finados y reciban sus familias nuestro más sentido pésame.

Maestros repuestos.—El Ilmo. Sr. Rector de este Distrito universitario ha repuesto en sus cargos a D. Lino García Bermúdez, Maestro de la escuela de Ribeira, sin sanción; a D.ª Camila Sánchez Alvarez, de la de Nigoy, con la sanción de un mes de suspensión; y a D. Andrés Canitrot, de la Grela en Codeseda, y a D. Ramiro Torres Villar, de la de Calobre, ambos con tres meses de suspensión, contados desde el día en que fueron depuestos provisionalmente por orden del Sr. Gobernador de la Provincia, con motivo de los sucesos políticos ocurridos en estos últimos tiempos.

Prendas para el Ejército.—Del Ayuntamiento de La Estrada son los siguientes objetos del segundo envío: 127 mantas, 20 sábanas, 1 almohada de lana, 9 fundas de almohada, 5 camisas, 106 camisas sport, 178 calzoncillos, 45 jerseys sin manga, 64 jerseys con manga, 393 pares de calcetines, 7 toallas, 74 pañuelos, 41 bufandas, 2 colchas de lana, 41 vendas, 5 paquetes de algodón, 10 metros gasa, 2 compresas esterilizadas, 4 cajas jabón, 18 carpetas de papel y sobres.

Las vacaciones de Navidad.—El Rectorado ha dispuesto que las vacaciones de Navidad en las escuelas nacionales de la provincia comprenden del 20 de Diciembre al 7 de Enero inclusive.

Guardia civil.—La de Forcarey, ha instruido un atestado con motivo del siguiente hecho, denunciado por el vecino del lugar de Quintas, en la parroquia de Codeseda, José Castro Bergueiro:

A las tres de la madrugada, del día primero último, llamaron a la puerta de su casa, diciéndole que abriera a la autoridad. Castro Bergueiro, asustado, huyó por una ventana, haciéndose sobre él un disparo de escopeta, que no hizo blanco. Se ocultó en un tojal hasta el día, en que volvió a casa.

No se sabe a que atribuirse el extraño hecho, pero parece se trata de un hecho puramente criminoso, similar a

otro ocurrido recientemente en la misma parroquia de Meavía.

Registro Civil

Nacimientos

Manuel Montero Míguez, en Parde-marín; José Ruza Corbacho, Francisco Souto Tapia y Manuel Iglesias Fontenla, en Arca; Perfecto Darrriba Ulla y Palmira Castro Eiriz, en Codeseda; Fernando Blanco Bernárdez, José Lugaredo Mato y María Durán Campos, en Ouzande; María García Coto, en Cora; Plácida Sanmartín Sanmartín, en Somoza; María Laya Carbia y María Penas Fariza, en Santeles; Otilia Conde Costoya, en Rubín; Manuel Iglesias Lorenzo, Manuela Romero Gil, Estrella Salgado Tato y Manuela Picallo Rivas, en Souto; Antonio Reyes Balado, en San Julián de Veá; Rosa Carbón Figueiras y Manuela Neira Loureiro, en Cereijo; Alfonso Paredes Nogueira, en Remesar; María Trabazo Costoya, Manuel García Valcárcel, José Pereiras Ferreiro y María Pereira Bergaña, en Estrada; Amador Fernández Cora, en San Andrés de Veá; Eladio Neira Taboada y Dolores Rodríguez Pena, en Vinseiro; Ramón Otero Veiras, en Calobre; Santiago Vaamonde Clemente, en Castro; Gumersindo Carballo Piñor, en Berres; Josefina Varela Rodríguez, en Couso; Manuel Matalobos Dono, en Parada; Valentín Rey Tallón y Enrique Ríos Carbajal, en Toedo; María Andújar Neira, en Santa Cristina de Veá; José Sanmartín García y Luis Arcay Leiro, en Lagartones; Mercedes Mato Núñez, en Agar; y Manuel Rosende Vilas, en Guimarey.

Defunciones

María Reimondez Rodríguez y Ave-lina Gómez Blanco, en Arnois; Manuel Rey Maceira, en Moreira.

B. Pío Losada
PROCURADOR

La Industrial

CARPINTERIA Y EBANISTERIA
CON ASERRADERO MECANICO

Benigno Porto Maceira

Se construye todo lo concerniente a
ramo de carpintería y ebanistería.

Trabajos de construcción.

Gran surtido de maderas.

Calle del Ulla—LA ESTRADA

José Mella Louzao

MÉDICO-CIRUJANO

Con residencia permanente en
EL FOJO (Estrada)

CASA VARELA

SASTRERIA Y

CAMISERIA

La casa que más barato ven-
de. No visitar otra casa sin
ver los precios de esta.
Mejor y más barato nadie.

Plaza de la República — LA ESTRADA

tintorería "madrid"

limpieza en seco o al vapor
teñidos perfectos en todos colores

dry cleaning

travesía de los hermanos valladares
(esquina a la carretera de codeseda)
a 10 metros de la plaza de la república

Sabino Fuentes Requeiro

MÉDICO

SOUTO DE VEA (LA ESTRADA)



Anúnciese aquí

IMP. «LA ARTÍSTICA».—LA ESTRADA

Manuel Carbón Mosteiro

MÉDICO

VINSEIRO (La Estrada)

Cuando V. tenga dudas

acerca de donde ha de comprar
sus TRAJES acuérdesse del presti-
gio, de la reputación, de la ser-
iedad y de los precios reducidos
de

La Casa de las Confecciones

Senén Goldar

PERITO AGRICOLA

GUIMAREY

¿Un traje por cuatro duros?
pantalon, chaleco y «saco»
se lo vende «CASAGRANDE»
bueno, bonito y barato.

Chocolates

La Estradense

los mejores

«El Emigrado»

EN LA ARGENTINA

Para todo lo relacionado con este
periódico en la República Argentina,
dirigirse al corresponsal

D. JOSÉ BERNÁRDEZ CARAMÉS

Río Bamba, 258.—Teléfono 472 2138

— BUENOS AIRES —

JESUS PORTELA FARES

MÉDICO

Consulta todos los días de 10 a 12½ y de 6 a 8

RAYOS X

Anúnciese en EL EMIGRADO

EL EMIGRADO

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Dirección, Redacción, Administración y Despacho:

Travesía Hermanos Valladares, 2 y la Carretera de Codeseda

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: Dentro de la Comarca, 4'80 al año.

Resto de España, 8 pesetas id. Extranjero, 14 pesetas id.

-JUZGADOS-

El Juzgado de primera instancia de Estrada emplaza a Francisco, María Luisa y José Carracedo Magariños, a Francisca Fuentes Graña, y a Ramona y Maximino Graña Barreiro, o sus representantes legítimos, siendo todos aquellos naturales de la parroquia de Ouzande, en este término, excepto la Francisca Fuentes, que lo es de la Isla de Cuba, a que comparezcan ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días a contestar a la demanda entablada contra los mismos en reclamación de cantidad, por Consuelo Magariños Graña, vecina de Guanabacoa (Cuba), representada por el Procurador don Manuel Villar Paz.

El Juzgado municipal de este término publica sentencia condenando a José Pena Coto, de Tabeirós, como esposo que fué de María Rodríguez Seijo, hoy difunta; a la herencia yacente de la misma y a Manuel Pena Rodríguez en concepto de fiador, a reconocer que adeudan mancomunada y solidariamente a Emilia Puente Goldar y a los herederos de su finado esposo Benito Terceiro Rodríguez, la cantidad de 500 pesetas y los intereses de los cinco últimos años, a razón de un seis por cien anual; sin hacer especial condena de costas.

El Juzgado de Instrucción de Cádiz cita a Manuel Campos Andión, de 58 años, casado, cantero, hijo de José y de Josefa, natural de Meavía, para que en el término de diez días comparezca ante dicho Juzgado a constituirse en prisión decretada en sumario que allí se le sigue por lesiones.

El Juzgado de primera instancia de Estrada hace público el embargo de varias propiedades de Manuela Blas, vecina del lugar de Fondós, parroquia de Quireza (Cerdedo) para pago de cantidad a los Sres. D. Serafín López Fernández, Fernando Rey Vidal y Manuel y Vicente Escudero Valiñas, todos mayores de edad y vecinos de dicho término de Cerdedo. La subasta tendrá lugar en la sala de Audiencia de dicho Juzgado el día 12 de Enero de 1937, a las diez de la mañana.

También publica embargo y subasta de otras propiedades de la misma Manuela Blas, para pago de pesetas a Engracia Pose Monteagudo y otros, vecinos todos del Ayuntamiento de Cerdedo. La subasta de estas propiedades se celebrará en el mismo local y día de la anterior, a las once de la mañana.

Publica, igualmente, otro embargo y

subasta de más bienes de la repetida Manuela Blas, para pago de cantidad a D. Julio Teobaldo Sieiro Vidal, vecino de la parroquia de Castro, en Cerdedo. Esta subasta tendrá lugar en el mismo local y día que las dos anteriores, a las doce de la mañana.

El mismo Juzgado emplaza a los esposos Perfecto Vilariño Cerviño y Pura Bergueiro Solla, vecinos que fueron de Codeseda y hoy en ignorado paradero, para que dentro del tiempo de nueve días comparezcan en dicho Juzgado y contesten a demanda interpuesta por D. Serafín Rodríguez Barreiro, también vecino de Codeseda, contra los citados esposos y Francisco Basteiro Bergueiro, asimismo de dicha parroquia, y contra Flora Basteiro Bergueiro, intervenida de su esposo Manuel Corral Cajarville, vecinos de la parroquia de Lampay (Teo); sobre simulación de contrato y consiguiente declaración de inexistencia.

Por el mismo Juzgado de primera instancia se entera a Avelino Villamor Sangiao, vecino de San Jorge de Vea, y hoy en ignorado paradero, que, por auto de 1.º de Febrero de 1935 dictado por la Audiencia de Pontevedra, se sobreseyó provisionalmente el sumario núm. 152 del año 1934, de dicho Juzgado, dejándose sin efecto el procesamiento que contra el tal Villamor se había decretado.

H. La Estradense

JOSE LOPEZ LOPEZ

Calle General Riego, 40. Teléfono 1980

V I G O

Se dan informes en cuantos asuntos necesiten y siempre desinteresadamente.

PRECIOS MODICOS

Diputación Provincial

Resoluciones del Presidente

Concede al contratista D. Santiago Vázquez Fernández dos meses de prórroga para terminación de las obras de acopios y su empleo en la carretera de Vilapouca a Estrada.

Aprueba certificación de obras ejecutadas en el camino vecinal del lugar de la Pena (Vinseiro) al límite de los Ayuntamientos de Estrada y Forcarey, y otra de la carretera provincial de Vilapouca a Estrada.

Nueva Gestora

Según leemos en "Faro de Vigo", en la mañana del día 12, el Sr. Gober-

nador civil ha recibido de Burgos un telegrama dando aprobación a la relación de los señores propuestos por dicha autoridad gubernativa para constituir la Comisión gestora provincial.

Hela aquí:

Presidente, el teniente coronel de Infantería, D. Rafael González Besada Fernández.

Por la Cámara de Comercio de Pontevedra, D. Antonio Fernández Torres.

Por la Cámara de Comercio de Vigo, D. Angel Núñez García.

Por la Cámara de Comercio de Vilagarcía, D. Jacobo Rey Daviña.

Por la Cámara de Comercio de Tuy, D. Francisco Reguero Pérez.

Por la Cámara de la Propiedad Urbana de Pontevedra, D. José Lino Sánchez.

Por la idem idem de Vigo, D. José Franco Montes.

Por el partido de Pontevedra, don Javier Puig Llamas.

Por el partido Vigo-Tuy, D. Estanislao Durán Gómez.

Por Caldas-Cambados, D. Frutos Cerecedo Zapata.

Por Puenteareas-Cañiza, D. Mauricio Troncoso Penedo.

Por Redondela-Puentecaldelas, don Francisco Cunqueiro Montenegro.

Por Estrada-Lalín, D. Pedro Gil Crespo.

La nueva Gestora estaba convocada para tomar posesión ayer martes a las once de la mañana.

Por lo que toca a la designación de gestor por los partidos judiciales de Estrada-Lalín, nos alegramos muy mucho de que haya recaído en persona de la probada competencia, actividad, rectitud y energía del capitán retirado D. Pedro Gil Crespo, que con tanto acierto viene desempeñando el cargo de Delegado civil y Presidente de la Comisión Gestora de nuestro Ayuntamiento.

Reciba nuestra cordial y entusiasta enhorabuena el Sr. Gil, a quien auguramos en su nuevo y bien merecido cargo una brillante gestión.

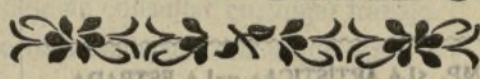
FELIX LEIRO NOGUEIRA

MÉDICO

BERRÉS—LA ESTRADA

LEA

EL EMIGRADO



: DEL BOLETIN OFICIAL :

Día 26 de Noviembre.—Publica los precios máximos establecidos últimamente por la Junta provincial de Abastecimientos de Pontevedra, para la venta del aceite, y que son como sigue:

Refinado: almacenista, a 2'25 el kilogramo; detallista, a 2'20 el litro.

Filtrado superior: almacenista, a 2'20 el kilogramo; detallista, a 2'10 el litro.

Filtrado corriente: almacenista, a 2'10 el kilogramo; detallista, a 2'05 el litro.

También publica el nombramiento de Antonio Davila Pérez, de este ayuntamiento, como Agente ejecutivo del de Carbia.

Día 27.—Publica sentencia del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo declarando no haber lugar a revocar los acuerdos del Ayuntamiento de La Estrada de 31 de Diciembre de 1934 y 29 de Abril de 1935, estimando que no está obligado a satisfacer las 9.419'88 pesetas reclamadas por don José Varela Puente por servicios prestados como agente de arbitrios, por horas extraordinarias y de descanso semanal.

Día 2 de Diciembre.—Publica una orden del Excmo. Sr. Gobernador General interesando una vez más de los buenos españoles su apoyo y colaboración en beneficio de los heridos, enfermos, albergados en hospitales, ancianos desvalidos y niños de las Casas de Beneficencia, para lograr suministrarles los alimentos adecuados a sus necesidades fisiológicas e impuestos por prescripción facultativa.

"Nadie ignora—dice la parte más interesante de dicha orden—que uno, de los alimentos más característicos de dichas personas son los huevos, y siendo así, no sería justo que se les privase de este alimento, mientras personas sanas que pueden fácilmente encontrar sustitución al mismo, hicieran un consumo tal que pudiera producir una escasez o una privación para los necesitados. La dificultad de importación de este artículo en los momentos actuales, agrava el problema, y al ser esto así, no ha dudado este Gobierno General en dirigirse a todos los buenos españoles una vez más para que busquen el sustitutivo adecuado, reduciendo de una manera eficaz, como antes queda dicho, el consumo de este alimento, privándose totalmente, si es preciso, de él, en la seguridad de que su abstención ha de ser, sin duda alguna, un acto de caridad hecha en favor de un hermano."